ACTA N° 21 - 2016
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016

Siendo las 10:20 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente y Alcalde titular don Humberto Catalán Candía, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios Sr. Juan Carlos Paz Gallardo, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director de la Unidad de Control; Srta. Karla Valdivia Gutiérrez, Asesora Jurídica; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Rodrigo Sandoval San Martin, Director Secretaría Comunal de Planificación; Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario; Sra. Erika Ulloa Dreau, Directora(s) Departamento de Salud; don Juan José Chesta Garcés, Director de Tránsito; Sr. Adrian Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes Municipales.

TABLA
1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 19/07/2016.
2.- CORRESPONDENCIA.
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO
5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
5.1.- Entrega de informes:
6.- ASUNTOS NUEVOS
6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 09, Área Municipal. DAF.
6.2.- Tomar Acuerdo para que el Sr. Alcalde celebre el Contrato por Licitación Pública para el proyecto "Construcción Patio Cubierto Club de Rayuela Independiente, Pitrufquén. Secplan. "Adquisición de Radio Base portátil para las 5 Juntas de Vigilancias Rural". *SECPLAN.*
7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.
1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 19 DE JULIO DE 2016.

- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión N° 20 de fecha 19 de Julio del año 2016, la que es aprobada por los Señores Concejales, sin observaciones.
* Concejal Sr. Ibarra, se abstiene, argumentando que no le llegó la citación por haberse cambiado de lugar de residencia.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha Julio de 2016, de Alberdi Consultores, que tiene el agrado de invitar al **Seminario de LEY DE PLANTAS MUNICIPALES Y PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA**, dirigido a Alcaldes y Concejales, que se llevara a efecto los días 03, 04 y 05 de agosto de 2016, en Hotel Marbella Resort-Maitencillo.
Se analizaran las leyes 20.922 sobre Nuevas Plantas de Personal, 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y prevención de conflictos de interés, 20.873, sobre Cesación de Alcalde y Concejal por infracción grave a las normas sobre transparencia, límites y control de gasto electoral, todas leyes de gran importancia para Alcalde y Concejales.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

Se adjunta programa y ficha de inscripción del curso, además se encuentran disponibles en la página www.alberdiconsultores.cl, fono 56332310837 o al email www.alberdiconsultores@gmail.com
* Concejal Sr. Salazar, solicita dejar abierta la posibilidad para quienes deseen asistir.
- Sr. Presidente dice que quienes deseen asistir se coordinen con el Secretario Municipal.

2.2.- Oficio N° 22.007, del Sr. Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados indicando que el Diputado Señor FUAD CHAIN VALENZUELA, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Organica Constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para que en virtud de la solicitud adjunta, tenga a bien considerar la implementación del Programa "Previene" en la comuna de Pitrufquén, a partir del segundo semestre del presente año, informando a esta Cámara de las medidas que adopte.
Hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.
* Concejal Sr. Salazar, solicita copia del documento y mayor información sobre el programa Previene.

2.3.- Oficio N° 02 de fecha 21 de Julio de 2016, de la Directiva Comité El Esfuerzo Pulón Loica, por el que exponen lo siguiente:
Como es de conocimiento, la comunidad de Loica, actualmente se encuentra afectada con graves problemas en la calidad del suministro de agua, por cuanto esta no cumple con los estándares mínimos de salubridad, situación que se transforma en un riesgo inminente para la salud de los vecinos que consumen y utilizan este vital elemento.
De acuerdo a los análisis que se ha efectuado se puede establecer que hay un excesivo aumento en la presencia de fierro y manganeso, motivo por el cual se debe monitorear diariamente la fuente del suministro, esto con el fin de bajar dichos niveles que son perjudiciales para la salud, ello se requiere en forma urgente según lo señalado por la Unidad Técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministro de Obras Públicas de la Araucanía.
En razón a lo anterior y a raíz de la sugerencia realizada por el organismo estatal competente, se requiere la compra de tres instrumentos digitales con sus correspondientes reactivos, para efectuar una medición exacta del porcentaje de fierro, manganeso y cloro, Estos instrumentos nos permitirán, purificar y desinfectar el agua cuando sus porcentajes se encuentren altos y con peligro para el consumo de la población.
- Sr. Presidente, señala que en conversación con la Directora Regional de la D.O.H. y sus profesionales, quedaron de hacer otra visita a fines de julio o primeros días de agosto para ver qué solución dar al Comité de APR Pulón Loica.
* Concejal Sr. Lizama, entiende que todos los comités de APR tienen sus reglamentos y se tienen que auto-financiar, pero cada vez que tienen imprevistos se acercan a la Municipalidad para solicitar que se les financie los imprevistos como las moto-bombas, estudios, etc., su pregunta es que sucede con los recursos que ellos manejan, luego consulta si la Asesora Jurídica o el Control puedan aclarar si es atingente, si corresponde o no, porque para todas las organizaciones lo más fácil es solicitar recursos a la municipalidad y nadie se esfuerza.
- Sr. Presidente, recuerda que el año pasado se aprobó una subvención al Comité APR de Comuy para un sondaje.
* Concejal Sr. Marican, señala que si bien es cierto el concejo debe decidir en base a lo que señala la ley, pero le preocupa cuando se señala que deben medir estos minerales de Fierro y manganeso, le sorprende que la D.O.H haya sugerido la compra de estos instrumentos para la medición, no lo encuentra lógico porque se supone que la D.O.H debe tener estos instrumentos. Aclara que no está en contra de poder ayudar al comité, solamente le llama la atención el trasfondo.
- Sr. Presidente, solicita autorización para una intervención del Sr. Administrador Municipal.
* Sres. Concejales autorizan.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Administrador Sr. Paz, aclara que la solicitud del Comité de Agua Potable de Loica, es para ir midiendo periódicamente sus niveles de fierro y manganeso.
* Concejal Sr. Salazar, todos conocen el problema de este comité, con el Alcalde, han tenido la oportunidad de hablar con las autoridades regionales, Aguas Araucanía ha hecho gastar bastante plata al comité, se han hecho varios análisis y estudios a la calidad del agua, y nunca han llegado a nada. En la última reunión se habló de hacer una nueva captación y una nueva instalación de red de agua, porque son aguas contaminadas y de mala calidad para los vecinos, e independientemente si el Concejo otorga o no esta subvención no se va a solucionar el problema. La idea es comenzar a gestionar un proyecto nuevo.
En la última reunión con el comité y su directiva, junto a la D.O.H, se les hizo saber que la alternativa de acuerdo a los resultados y análisis que dicen que son de mala calidad pero bebible y que no hace daño al organismo, la propuesta es trabajar en un proyecto nuevo, un sondaje nuevo, mientras para palear en parte requieren comprar este instrumento.
* Concejal Sr. Ibarra, para aclarar a su colega, esto en la ciudad se paga mensualmente en su respectiva boleta, concuerda en hacer otro proyecto, pero eso demora y mientras tanto se necesitan estos instrumentos para medir la calidad del agua, hay que ponerse en el lugar de la gente del campo.
* Concejal Sr. Pantoja, señala que le llama la atención la negativa o poca disposición de parte de sus colegas en poder cooperar en una situación como esta, sabiendo que el agua es un elemento de primera necesidad, no pueden permitir que los vecinos consuman agua no apta para el consumo humano, como municipio perfectamente se puede hacer empeño, de acuerdo a los recursos, para hacer dicha medición.
* Concejal Sr. Reus, señala que a lo mejor los vecinos cuentan con parte de los recursos y no sea tanto lo que a ellos les falta, y después ver donde captar otro pozo.
* Concejal Sr. Lizama, insiste en la asesoría de la Abogado y Unidad de Control, y lo que dijo su Colega Salazar que ya están haciendo los estudios y por último hay que cambiar la ubicación del pozo, porque su captación ya cumplió su vida útil, hay que hacer las cosas una vez y bien hecha.
El Presidente de la Comisión APR del Gobierno Regional don Hilario Huirilef publicó en el Diario la cantidad de comités de agua potable rural que ya cumplieron con su vida útil.
* Concejal Sr. Marican, señala que el concejo no puede sancionar una situación sin tener argumentos sólidos, se puede tener la voluntad de ayudar, pero quizás con esta subvención no darán solución porque el problema es otro, por lo que solicita una reunión de comisión y se convoque a todos los entes involucrados.
- Sr. Presidente, concuerda con lo que señala el Concejal Sr. Marican, que se convoque a una reunión de comisión para ver este tema.
- Secretario Sr. Villarroel, de acuerdo del Art. 4 de la ley 18695, señala que la Municipalidad puede en el ámbito de su territorio, desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadss con la salud pública y protección del ambiente; en todo caso hay que ver cuál es la mejor alternativa, incluso el Municipio podría comprar los instrumentos y facilitarlos a los comités cada vez que los soliciten, por ello insiste hay que ver cuál es la mejor solución para este comité.
- Sr. Presidente, señala que el Secplan ya envió al Gobierno Regional una solicitud para trabajar cuatro proyectos, como bien lo dijo un concejal, hay varios que ya cumplieron con su vida útil, Comuy, Cascada, Loica y Puraquina Bajo. Se dará respuesta al Comité en la primera reunión de Concejo del mes de Agosto 2016.
* Continúa Concejal Sr. Marican, señala como Presidente de la Comisión de Salud, se compromete a convocar a reunión lo antes posible.

2.4.- Carta N° 01 de fecha 22 de Julio de 2016, por medio de la que la Comunidad unida de Villa Comuy – Quinque y sus organizaciones locales, quieren dejar de manifiesto la siguiente problemática de impacto sanitario que les atañe:
Desde hace algún tiempo en la entrada del sector Quinque a 800 mts., de Villa Comuy se ha instalado una empresa dedicada a la crianza de cerdos de propiedad del Sr. Bruno Fulgeri.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

Esta persona al parecer sería el nuevo propietario de la Hijuela N° 20 de las Comunidades Pedro Ordoñez Marican y que anteriormente fue parte de la sucesión Rodolfo Sauterel Saravia.
Por información obtenida de Carabineros del Retén de Comuy, dicha instalación no contaría con acreditación sanitaria ni los permisos respectivos para su funcionamiento, por lo demás no cuenta con suministro básicos de agua potable y luz eléctrica.
La preocupación se enfoca en la cantidad de factores negativos de tener una empresa de este tipo tan cercana a un centro poblado, como son:
- Malos olores, que afectan a los vecinos más cercanos como también a quienes circulan por el camino Comuy – Quinque.
- Evidente contaminación de napas de agua subterránea.
- Riesgo de contaminación del estero Fica y por ende del Rio Quinque.
- Aumento de vectores como roedores y moscas, las que se verán con mayor intensidad en la época de verano.
- Presencia de Jaurías de perros, esto por el atractivo hedor del alimento para cerdos.
- Proliferación de enfermedades infectocontagiosas; se debe considerara que en el sector existen una sala cuna y un liceo con especialidad de alimentación colectiva.
- Desvalorización de las propiedades aledañas.
- Contaminación acústica, por el ruido que por naturaleza emiten estos animales.
- Evidente impacto al ecosistema local.
- Impacto en la calidad de vida de los habitantes.
Es por lo antes manifestado que las organizaciones firmantes en acuerdo general manifiestan su rechazo a esta empresa en el sector y solicitan a las autoridades locales puedan intervenir y conseguir la paralización de los trabajos que allí se realizan, gestionar con quien corresponde la salida definitiva de esta empresa del sector.
- Sr. Presidente, señala que este documento lo derivo a Rentas y Patentes, a la DOM y a la Dideco para que vayan a terreno y emitan un informe al respecto.
* Encargado Rentas y Patentes Sr. Ferrada, informa que la visita esta planificada para hoy en la tarde.
* Concejal Sr. Marican, señala que le da mucha alegría ver como las organizaciones se unieron en una misma causa, destacar esta unión entre distintos sectores (Comuy-Quinque). Hay una tremenda preocupación, en visita al sector pudo comprobar esta situación, los olores le impidieron ingresar, y como están en etapa de investigación encontró no apropiado entrar a conversar con este caballero, que por tener una chequera grande llega e instala un proyecto tan invasivo para el sector. Se puso un recurso de protección y sería importante invitar al Seremi de Salud, el SAG y al SII, invita al Alcalde a tomar cartas en este asunto.
* Concejal Sr. Pantoja, solamente sumarse a las palabras de su colega Marican, es de suma importancia para el bienestar y la salud de los vecinos poder respaldar esta solicitud, y sabe que cuentan con la buena voluntad del Alcalde, invita a ponerse en lugar de los vecinos y colaborar en lo que respecta a su buen vivir.
* Concejal Sr. Salazar, sumarse a lo antes dicho, el día viernes todos los Concejales anduvieron en Comuy, y todos los vecinos hicieron esta observación, solicita al Alcalde hacerse participe en este problema y resolver cuanto antes para no entrar en conflicto.
* Concejal Sr. Ibarra, suma su apoyo a esta causa, menciona que hoy, cuanto ha cambiado el sector Ultra estación luego que la feria se trasladó a Freire, ha subido su plusvalía. Por eso está de acuerdo en unirse a la causa y apoyar a los vecinos de Villa Comuy y Quinque.
* Concejal Sr. Reus, a su parecer hay que informar a las entidades que corresponde y si no cumple no podrá continuar con su proyecto.

2.5.- Carta de fecha 25 de julio de 2016, de la Directiva Agrupación Aurora de Chile, señalan que el día 21 de julio individuos ingresaron hasta el recinto en donde se encuentra albergada la Agrupación Aurora de Chile, provistos de algún tipo de herramienta forzaron, rompieron e ingresaron a los locales 22 de 26 que existen, con el fin de robar lo que allí se encontraba, en la oportunidad los individuos sacaron chapas, candados, puertas, además de mercadería y enseres que en los locales se encontraban.

UNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PITRUFQUEN

Esto gatillado por la falta de iluminación, seguridad y el entorno, más las condiciones climáticas hacen que se den las condiciones para que los hechores ingresen con facilidad. Hace algún tiempo atrás por parte del Municipio se ofreció y se comprometió poder realizar la instalación de más iluminación pero han pasado dos años aproximadamente y este compromiso quedó en nada.
En su mayoría mujeres no buscamos que se nos regalen cajas de mercadería, ni nos hagan falsas propuestas, solo buscamos opciones para poder trabajar y así poder en muchos casos alimentar a nuestras familias ya que somos jefas de hogar, pero esto que sucedió el pasado jueves es el reflejo de que no son las únicas personas que estarían siendo afectadas sino también quienes están detrás de cada uno como lo son nuestros hijos.
Han venido con el afán de poder buscar y ver la viabilidad de una ayuda que pueda paliar lo sucedido en este caso, la mejor opción es una subvención para así poder mejorar las condiciones de seguridad del recinto. El monto más propicio es de $3.000.000 (tres millones de pesos).
- Sr. Presidente, señala que esto fue durante la noche, lo llamaron los concejales Ibarra y Pantoja para darle a conocer esta situación, es muy lamentable lo sucedido a estas familias, la Municipalidad ha hecho un esfuerzo tremendo, se arrendó ese terreno pagando puntualmente la mensualidad, hace dos meses atrás en una entrevista con Ferrocarriles del Estado, junto al Diputado Chain, presentaron un proyecto, en el cual se está trabajando, donde se incluye a esta familias. Están viendo como poder resolver esta ayuda, dado a que es un terreno de un particular.
* Concejal Sr. Ibarra, señala que esto fue algo accidental, son una organización jurídica y pueden recibir una subvención.
* Concejal Sr. Marican, entiende la situación que explica el Alcalde, sobre que el terreno es arrendado, pero todos son testigos de lo que ellos vivieron, la inseguridad, cierre perimetral, etc. Donde se afecto a 26 familias, dentro de lo estrictamente legal se puede apoyar a la organización, lo han hecho en muchas otras ocasiones, cuentan con personalidad jurídica y se ajusta a derecho, se entiende que están ahí circunstancialmente, pero para que salga el proyecto falta mucho, entrega su apoyo en aprobar una subvención de $ 2.000.000.-
* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta a las vecinas su pesar por lo sucedido, hay una necesidad imperiosa al tema de seguridad, iluminación que ellos tienen, pero como se ha hecho en la gran mayoría o la totalidad, se ha tenido reuniones de comisión o de trabajo para analizar los temas, y a su vez se ha entregado siempre cuando se adjunta el proyecto de subvención. Para no alterar el conducto regular, invita a la comisión que corresponda a llamar a una reunión junto a los funcionarios que correspondan, por su parte manifiesta su voluntad de apoyar esta solicitud.
* Concejal Sr. Salazar, al Comité Aurora de Chile se le conoce hace mucho tiempo, manifiesta su apoyo y llevar a reunión de comisión junto a todos los actores que tiene que ver con las subvenciones.
* Concejal Sr. Lizama, lamenta la situación que ellas vivieron, no son las únicas, han sido sorprendidos con una cadena de asaltos y robos, en los jardines infantiles, colegios. No quiere ser populista, pero estos 3 millones de pesos no solucionara nada, esto partió el año 2012 donde las fueron a tirar a ese terreno, el Secplan en esta misma sala presento un proyecto pero que hoy no existe, además técnicamente el concejo no puede, porque no tienen la atribución, no es legal. Por eso está de acuerdo en llevar a Comisión y hacer un proyecto bueno y serio, y dar una solución para siempre.
* Continúa Concejal Sr. Marican, señala que hay que referirse al punto en cuestión, no hay porque hacer un cuestionamiento y enrostrarle a los vecinos, si el colega considera que no corresponde es solo su posición, la gente necesita una solución ahora.
* Continúa Concejal Sr. Ibarra, señala que a su parecer no amerita una reunión de comisión, son hechos fortuitos, los dos millones no es una solución definitiva, ellas solo quieren arreglar las puertas y a posterior hacer una reunión para trabajar en un proyecto en la brevedad.
* Continúa Concejal Sr. Pantoja, entiende la posición del Concejal Ibarra, hay que dejar claro la voluntad de este Concejo de entregar una subvención es absoluta y clara. Lo que sí es claro, es que no pueden entregar una subvención sin el proyecto adjunto. Invita a su

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

colega Ibarra a manifestar su voluntad de aprobación y lo invita a poder convocar a una reunión de comisión y hacer las cosas como corresponde y no en forma popular.
* Concejal Sr. Reus, muchas veces se transforma una situación en populismo por ganarse uno aplausos, como aquella vez que instalaron a esta agrupación, se les instalo en el terreno al lado del Banco Estado, está de acuerdo con su colega Lizama en dar una solución definitiva, y no entregar plata hoy para mañana estar iguales, ver la forma de solucionar bien el problema que tiene esta agrupación.
* Concejal Sr. Ibarra, señala que no es ser populista es la organización quien tiene que presentar el proyecto al municipio, y el Concejo debe trabajar en comisión para un proyecto definitivo.
- Sr. Presidente, solicita poder ejecutar la reunión de trabajo, esta la DAF presente y la municipalidad no tiene problemas de financiamiento.

2.6.- Ord. N° 073/2016, de fecha 13 de Julio de 2016, de Cuerpo de Bomberos Pitrufquén, solicitan aprobación para Modificación Presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén de acuerdo a Proyecto adjunto:
Presupuesto de Ingreso:
Cuentas:

- Útiles y materiales de Oficina	Disminuye	$1.642.-
- Seguros de Vida	Aumenta	$1.642.-

Motivo: Valor U.F al momento de cancelar

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
* Concejal Sr. Marican, autoriza.
* Concejal Sr. Salazar, autoriza.
* Concejal Sr. Reus, autoriza.
* Concejal Sr. Lizama, autoriza.
* Concejal Sr. Pantoja, autoriza.
* Concejal Sr. Ibarra, autoriza.
- Sr. Presidente, autoriza.
* Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:
Acuerdo N° 069.- Apruébese, "Modificación Presupuestaria del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, en la suma de $1.642.-".

2.7.- Carta de Agrupación Skateboard Pitrufquén, comunicar que les llego una invitación a un Campeonato Inter-Regional en la ciudad de Ancud, para lo cual requieren una subvención municipal para 15 personas por $360.000. (Para movilización y alimentación). Adjuntan proyecto.
- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
* Concejal Sr. Pantoja, primero manifiesta cuanto siente que la Agrupación Aurora de Chile no hayan tenido el proyecto en mano, al igual que la Agrupación Skateboard porque la figura habría cambiado completamente. En cuanto a este documento de la Agrupación Skateboard Pitrufquén, manifiesta su alegría porque en oportunidades pasadas han tenido dificultad básicamente por los tiempos, la falta del proyecto, pero hoy se cumple con los plazos, con la ley y con el conducto respectivo, desear el mayor de los éxitos a esta agrupación, aprueba la subvención de $ 360.000.
* Concejal Sr. Salazar, cree que deben ser consecuentes con lo que se dice en esta mesa, lo que paso hace un rato, si hubieran estado los dirigentes del APR, también hubieran sido populistas sus colegas. Ahora que está todo en regla, aprueba la subvención de $ 360.000 para los Skateboard.
* Concejal Sr. Ibarra, no tiene inconveniente en aprobar esta subvención, pero consulta si se alcanzará a girar el dinero antes del 30 de julio.
- DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que si bien es cierto ellos presentaron el proyecto, hay que firmar el convenio y una serie de situaciones administrativas, el ítem de subvenciones tienen recursos, porque hay organizaciones que no han llevado a cabo su proceso, por lo

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

tanto al girar no hay dificultad, no obstante estarían girando antes de presentar la modificación presupuestaria, es lo que sucede siempre con las organizaciones que piensan que esto es automático, pero sin embargo, tiene todo un proceso administrativo.
* Continúa Concejal Sr. Ibarra, comparte con la DAF de poder hacer aquello traer la modificación el próximo concejo.
* Concejal Sr. Reus, señala que si es posible traer la modificación el próximo martes está de acuerdo.
* Concejal Sr. Lizama, señala que iba acotar lo que menciona el Colega Ibarra de acuerdo a los plazos, buscar el resquicio legal para entregar los recursos, la voluntad esta, aprueba feliz.
- Sr. Presidente, señala que otra alternativa es una reunión extraordinaria.
* Concejal Sr. Pantoja, sugiere el día miércoles a pesar que sea día de audiencia para el Sr. Alcalde.
* Concejal Sr. Marican, agradece la voluntad del Alcalde y de la DAF por la buena disposición y voluntad, a los dirigentes desearles toda la buena suerte y que superen sus objetivos, apoya esta subvención que es demasiado humilde.
* En consecuencia se acuerda una reunión extraordinaria para mañana miércoles 27 de julio a las 9:00 a.m, en la Alcaldía, para zanjar este tema de buena manera.
- Presidente Agrupación Skateboard Pitrufquén, agradece la buena disposición, esta es una oportunidad para los participantes más pequeños de la agrupación, y esperan retribuir la ayuda de la mejor manera posible.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- Sr. Alcalde Humberto Catalán Candía, expone lo siguiente:
3.1.- El día Miércoles 20 asistió a la ceremonia de inauguración del curso de capacitación en Emergencias de Materiales Peligrosos, HAZMAT. La actividad estaba orientada a capacitar a bomberos y civiles en este tipo de emergencias y fue organizada por la 1ª Compañía de Bomberos de Pitrufquén y contó también con el patrocinio de la ONEMI, del Cuerpo de Bomberos de nuestra comuna y de la 17ª Compañía de Bomberos de Santiago. Fueron convocados a esta capacitación bomberos, carabineros y comités de seguridad de Loncoche, Gorbea, Toltén, Teodoro Schmitt, Freire, Villarrica y Pucón, además de Pitrufquén. La actividad finalizó el día sábado 23 de julio. En la actividad participaron los concejales Raúl Pantoja, José Lizama, Luis Marican y Martin Salazar, el Administrador Municipal y la Encargada de emergencias de la Municipalidad señora Amelia Riquelme.
3.2.- El día Viernes 22 se reunió en Temuco con el Gerente Regional de Aguas Araucanía, don José Torga y el Ingeniero de Proyectos Mauricio Ramírez, para tratar temas asociados a la elaboración de proyectos de extensión de redes de agua potable y alcantarillado público, para ser postulados a financiamiento PMB de la SUBDERE. En la reunión fui acompañado por el señor Rodrigo Sandoval, Director de la Secplan Municipal.
3.3.- El mismo día asistió a la Firma de Protocolo de acuerdo por la compra del fundo Nueva Etruria por parte de la Conadi. Actividad que se desarrollo en la Localidad de Quepe de la Comuna de Freire, fue invitado por la Presidenta de la Comunidad Domingo Maricán de Quinque Sra. Lily Licanqueo. Esta compra de tierras beneficiará a 4 comunidades indígenas. Siendo estas la Comunidad Juan Huenchual de Quepe, comuna de Freire, y de Pitrufquén las comunidades Domingo Marican de Quinque, Luciano Manque de Trapehue y Comunidad Indígena de Mahuidanche. También participaron de esta actividad los concejales Martin Salazar y Luis Marican, además del Director de Secplan don Rodrigo Sandoval y el encargado de Asuntos Indígenas de la Municipalidad, don Rodrigo Cuminao.
3.4.- Durante la tarde del mismo día viernes asistió a la ceremonia de entrega de un pack de cuatro ampolletas de ahorro de energía a más de 300 familias de la comuna. La actividad se desarrolló en el Gimnasio Ultra estación y contó con la presencia de representantes de la Seremi de Energía y Funcionarios Municipales.
- Sr. Presidente, solicita incorporar al acta un punto en relación a la renovación de las patentes de alcoholes.
* Sres. Concejales autorizan incluir en la tabla este tema, en el punto 6. Asuntos Nuevos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIÓNES DEL CONCEJO.
- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
5.1.- Entrega de copias de Oficios enviados:
a.- Se hace entrega del Ord. N° 768, de fecha 21 de Julio de 2016, dirigido al Director Regional de Vialidad don Manuel Robles Jiménez, solicitud de gestión respecto a la reparación de Calle de Servicio sector Poniente de la ciudad de Pitrufquén. Y la reparación del Camino Pitrufquén - Ñancul, entre límite de la zona urbana y cruce camino Chada – Loica Cementerio.
b.- Entrega Ord. N° 769, de fecha 21 de Julio, al Gerente CGE Distribución IX Región, don Esteban Hund Villagra, por solicitud de gestión, respecto a numerosos cortes de luz debido al paso de camiones que aun cuando cumplen con la normativa de las alturas de sus carrocerías pasan a enredar los cables del alumbrado público, tal como ocurrió en calle Barros Arana con Pedro León Gallo Sur de la ciudad.
c.- Ord. N° 776 de fecha 26 de junio de 2016, del Sr. Alcalde de la Comuna de Pitrufquén a Sres. Concejales, por el que entrega información solicitada por el Concejal Sr. Raúl Pantoja y que tiene relación con la apertura de calle en la Localidad de Los Galpones.

* Concejal Sr. Marican, señala que le llama la atención lo mencionado en el Ord. N° 768, donde nunca se llego a una solución respecto a la intersección de la Calle de Servicio sector Poniente sobre las rejillas que tienes sus separaciones muy anchas, y donde han ocurrido muchos accidentes con los ciclista principalmente. Solicita poder incorporar.

6.- ASUNTOS NUEVOS
6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 09, Área Municipal. DAF.

GASTOS			
Cuentas	**Denominación**	**Aumento**	**Disminución**
		M$	**M$**
215.22.08.999	Otros		20.708
TOTAL			**20.708**

GASTOS			
Cuentas	**Denominación**	**Aumento**	**Disminución**
		M$	**M$**
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo	2.500	
215.2204.007	Materiales y Útiles de Aseo	1.000	
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículo.	4.000	
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículo	4.000	
215.22.07.002	Servicio de Impresión	1.500	
215.22.12.003	Gastos de reparación, Protocolo y Ceremonial	1.000	
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	38	

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

215.24.01.007	Asistencia Social a personas Naturales	4.000	
215.31.02.004.002	Reparación y Mantención de Alumbrado Público	2.670	
		20.708	

- Sr. Presidente, ofrece la palabra.
* Concejal Sr. Pantoja, hay dos puntos que le llaman la atención que tiene que ver con el buen funcionamiento del municipio, en que etapa se encuentra la confección del contrato de suministro para la mantención de la maquinaria municipal.
- Secplan Sr. Sandoval, señala que las bases están elaboradas tanto para mantención como para reparación de los vehículos.
* Continúa Concejal Sr. Pantoja, teniendo en cuenta que la licitación vendría a ser adjudicada dentro de los próximos 15 días siguientes, será necesario incorporar los 4 millones a las cuentas.
- DAF, Srta. Mónica Rivera, inicialmente las cuentas de mantención y reparación de vehículo tenía un presupuesto de $16.000.000, se han gastado $13.000.000 y ahora están solicitando cambio de neumáticos de un camión que está cotizados por un $ 1.500.000, para eso se usa convenio marco. En mantención había $9.000.000 considerado y se han gastado $8.000.000, por tanto en este momento el ítem no tienen recursos suficientes para seguir funcionando.
- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
* Concejal Sr. Lizama, aprueba.
* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
* Concejal Sr. Marican, aprueba.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
* Concejal Sr. Reus, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.
Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:
Acuerdo N° 070.- Apruébese, "Modificación Presupuestaria N° 09, Área Municipal, por un monto de M$20.708.-".

6.2.- Tomar Acuerdo para que el Sr. Alcalde celebre el Contrato por Licitación Pública para el proyecto "Construcción Patio Cubierto Club de Rayuela Independiente, Pitrufquén. Secplan.
- Secplan, Sr. Sandoval, presenta el Informe N° 43/2016, de fecha 25 de julio de 2016, de la Comisión Evaluadora, en relación a la Licitación Pública llamada por este Municipio para "Construcción Patio Cubierto Club de Rayuela Independiente, Pitrufquén", se presentaron cinco oferentes:
- Juan Carlos Fernández Osses, Oferta $ 49.429.037, Claudio Vicente Troncoso Huenchullan, oferta $ 49.497.697, Francisco Javier Pichinao Morales, oferta $45.402.310, Constructora Cerro Negro SPA, oferta $ 49.148.618, y Constructora Austral Limitada, oferta $72.684.456.-
De acuerdo a los Criterios de evaluación, **se adjudico la Licitación la Empresa Francisco Javier Pichinao Morales, oferta $45.402.310**, IVA Incluido, 90 días corrido de plazo, que cumple con los requisitos exigidos.
- Sr. Presidente, ofrece la palabra.
* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su alegría por este proyecto tan anhelado por el Club de Rayuela Independiente y hoy también por la Asociación de Rayuela que componen cuatro clubes, llega a la etapa de ejecución y prontamente puedan disfrutar de las dependencias. Consulta, frecuentemente se han originado conflictos por la calidad de la construcción, su consulta es; quien garantiza de acuerdo a los criterios de edificación que cumplirá con los estándares necesario.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Secplan Sr. Sandoval, señala que la empresa esta ponderada con 15 puntos por estar inscrita en el Registro Vigente de Contratista, también se verifico que no tengan multas con el Municipio, llegando a la ponderación de 100%.
* Continúa Concejal Sr. Pantoja, señala que están claro los criterios de evaluación, a lo que se refiere es de que forma el municipio se puede respaldar, porque la mayoría de la empresas cumplen con estos criterios, es una preocupación de la Asociación de Rayueleros.
* Concejal Sr. Salazar, se quiere referir a lo mismo que planteo su colega, consulta si esta empresa realizo alguna obra en Pitrufquén.
- Secplan Sr. Sandoval, señala que construyó el consultorio antiguo del Hospital y no tuvo problemas.
* Continúa Concejal Sr. Salazar, siempre ha solicitado elevar las bases de licitación por las malas experiencias con las empresas que llegan a trabajar a Pitrufquén, Ejemplo, Gimnasio Fiscal, patio Cubierto Liceo de Comuy, etc. Todos quieren que el Club de Rayuela tenga un patio cubierto bien ejecutado, es un proyecto que cayó del cielo, y la idea es que esta empresa pueda hacer un buen trabajo.
* Concejal Sr. Marican, comparte plenamente lo señalado por su colega Pantoja, nadie quiere que suceda lo que ha pasado en obras anteriores, pero dará su voto de aprobación porque se trata de una licitación pública que está regulada.
* Concejal Sr. Lizama, señala que las empresas ejecutan de acuerdo a las especificaciones, de las bases y si los técnicos de la municipalidad no son expertos lógicamente quedará todo mal hecho, además el ITO es quien tiene que velar por la buena ejecución de la obra.
El proyecto tiene un monto de $49.999.561 y la empresa que se adjudico oferto $45.402.310, hay un saldo de $4.597.251 y su sugerencia es poder solicitar ese saldo en beneficio del Club de Rayuela para mejorar la cocina, el baño u otros, de lo contrario estos recursos se tendrán que devolver. Con estas observaciones aprueba.
- Sr. Presidente, tiene toda la razón el Concejal Lizama hay que aprovechar todos los recursos, pero se debe solicitar autorización a Santiago para disponer de ellos.
* Continúa Concejal Sr. Pantoja, autorizar la celebración del contrato pese a su argumento anterior que se basa exclusivamente a la preocupación que las obras para se ejecuten correctamente y de la calidad como merecen los vecinos, han habido inconvenientes con la recepción de las obras y solicita a la Secplan a que se pueda autorizar a la Directiva del Club de Rayuela para que se haga partícipe en la supervisión de las obras, en concordancia con la Secplan.
* Concejal Sr. Ibarra, señala que sería importante que el club sea parte de la supervisión, se agradece la gestión del Diputado Fuad Chain pero también es importante destacar el trabajo que realiza la Municipalidad quienes hacen los proyectos, autoriza la celebración del Contrato.
* Concejal Sr. Reus, autoriza.
* Concejal Sr. Salazar, autoriza.
- Sr. Presidente, autoriza.
Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:
Acuerdo N° 071.- Apruébese, "Acuerdo para que el Sr. Alcalde celebre el Contrato por Licitación Pública para el proyecto Construcción Patio Cubierto Club de Rayuela Independiente, Pitrufquén, adjudicado a la Empresa Francisco Javier Pichinao Morales, por la suma de $45.402.310, IVA Incluido".-

- Sr. Presidente, solicita autorización para incorporar un punto en Asuntos Nuevos.
* Sres. Concejales autorizan.

6.3.- Renovación Patentes de Alcoholes Segundo Semestre año 2016.-
- Encargado de Rentas y Patentes Sr. Adrian Ferrada, presenta el Informe **N° 08,** del 25 de Julio de 2016, referente a la Renovación de Patente Alcoholes que quedaron pendientes.
En relación a Informe N°7 de fecha 23 de Junio del 2016, sobre Renovación de Patentes de Alcoholes 2do. Semestre año 2016. Informe analizado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 28 de Junio del 2016, se complementan los antecedentes.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

Sobre los contribuyentes que no dieron cumplimiento con los requisitos para la Renovación de sus Patentes, Vistos en el Punto N° 2 letra a) b) c), del Informe N°7, esta Unidad cumple con informar lo siguiente:
Sobre el Particular la Señora Susana Jiménez Arévalo Rut N° 8.881.954-3, con domicilio Comercial en Calle Francisco Bilbao N° 289 y 271, Giro de Restaurant y Mini mercado, Rol Patente Nros. 400186-400131.
De esta manera la Señora Susana Jiménez Transfirió con fecha 12 y 18 de Julio 2016, los Derechos por Patentes, a la **Señora Gladys Dorita Arévalo Ortiz Rut N° 5.937.326-9**, dando cumplimiento a los requisitos legales reglamentarios establecidos para la Trasferencia de las Patentes. Antecedentes en poder de esta Unidad, con fecha 25/07/2016, para la elaboración del Respectivo Decreto Alcaldicio Exento.
En relación al Señor Walter Fierro Troncoso Rut N° 15.248.636-7, con giro de Cabarés y Restaurant Rol Patente Nos. 400197-400198, y la Sociedad Comercial Villablanca y Cía. Ltda., Rut N° 76.912.720-8, con giro Supermercado Rol Patente N° 400157, **No se tienen antecedentes para su Renovación.**
- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales:
* Concejal Sr. Marican, solo lamentar la situación de esta familia que por un tema legal perdieron una importante suma de recursos. Aprueba.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
* Concejal Sr. Lizama, aprueba.
* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
* Concejal Sr. Reus, aprueba.
* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.
Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:
Acuerdo N° 072.- Apruébese, "La Renovación de la Patentes de Alcoholes para el Segundo Semestre año 2016, Giro Restaurant y Mini mercado, Rol de Patentes N°rs. 400186-400131, correspondiente a doña Gladys Dorita Arévalo Ortiz.-".

7.- INCIDENTES
Por motivos de horario y compromisos del Sr. Presidente con Sr. Intendente Regional en la ciudad de Temuco, este punto queda pendiente para la próxima sesión ordinaria.

Con esto, Sr. Presidente don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 12:15 horas.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUEN ALCALDE

HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL